

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

* * *

EL NOTARIADO ARGENTINO(*) (488)

LUCIO V. LÓPEZ

**DISCURSO PRONUNCIADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE
ESCRIBANOS EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1883**

Un senador del Congreso Nacional, cuyo elogio no me atrevería a hacer en este momento porque la amistad fraternal que nos liga no me permite hacerlo con toda la amplitud que merece, defendía no hace muchos días en el seno de la Cámara de que forma parte, el título profesional de vuestro gremio y hacía un paralelo entre el escribano del pasado y el escribano del presente, sombreando con rasgos tétricos a aquél y poniendo de relieve la figura popular y democrática de éste. Yo me atrevería, señores, a rectificar el parangón, más literario que histórico, de mi colega y amigo, recordando aquella sabia observación de Cervantes sobre los escribanos, cuando decía: que es tanta la responsabilidad que pesa sobre ellos y tal la suma de confianza que la fe pública deposita en sus actos, que la calumnia crece en proporción de esa confianza con menoscabo de la reputación de una profesión tan digna como todas las otras. Ese tétrico personaje del pasado, que esbozaba a grandes rasgos el senador que os defendía en el recinto del Congreso dándole la fisonomía de Tartufo y de Shylock a la vez, no es la personificación del antiguo notario de la metrópoli o de las Colonias, sino la manifestación de una época histórica en que el estudiante era pordiosero, vago y mal entretenido, vergonzante el abogado, inconsciente el médico, alquimista el químico, adulón y servil el poeta.

La evolución que las profesionales liberales han sufrido, transformándose por completo, pertenece a la revolución filosófica, social y política del siglo XVIII. Esos escribanos del siglo XVI y XVII que compraban sus oficios a las Cortes arruinadas y menesterosas de los nietos de Carlos V, que tenían todas las dotes típicas de los embaucadores, de los 'arbitristas', de los enredadores de fortunas y familias, que clasificaban por los dedos de la mano los impuestos del "almojarifazgo", de "la alcabala", del "estanco", de las "lanzas" y "medias anatas", de la "armada", del "tonelaje" y del "almirantazgo", que vestían un traje estrecho y funerario y que la crítica de los panfletos del tiempo nos los pintan armados con todos los pertrechos del arte, la pluma de ave en las orejas, el portafolios bajo el brazo, el tintero de tornillo colgado al cinto, esos escribanos, repito, eran hijos legítimos del curialismo de la época, de ese curialismo que comenzaba a ejercerse ante los alcaldes de primero y segundo voto, y que necesitaba veinte años, y algunas veces medio siglo, para llegar a la Audiencia de Charcas o a la de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Lima, obtener sentencia de sus oidores y hacer bajar la apelación al Real Consejo de Indias, donde se resolvían las contiendas judiciales, políticas y administrativas por los hombres más versados de la época; porque, como dice Solórzano, para ser miembro de este gran cuerpo jurídico de las colonias, era menester "saber historias" y conocer especialmente la geografía, la cosmografía y la navegación del nuevo mundo.

La historia de los doctores, de los licenciados y de los bachilleres del pasado no es menos tétrica que la de los escribanos. Al iniciarse la Conquista del Río de la Plata, desde la primera fundación de Buenos Aires hasta el asiento de la Asunción, primera capital administrativa de la colonización fluvial, las preocupaciones contra los miembros de la profesión de que formo parte y contra los procuradores, esos abogados sin toga, a los que les sobra en actividad lo que les falta en universidad, eran mucho más serias por cierto que las que levantaban los notarios contemporáneos. Fueron tantos los trastornos, pleitos y querellas que las gentes de Salamanca habían promovido en las primeras fundaciones españolas del continente, desde el tiempo del célebre bachiller Martín Fernández de Enciso, el explorador del Istmo de Darien, traían los abogados, licenciados y procuradores, tan enredadas las cuestiones de Indias en todas las expediciones que tenían la desgracia de embarcar gente de leyes en vez de soldados, que los veedores de fundaciones, que así se llamaban los oficiales inspectores de la Corona, la primer queja que depositaban en el Consejo de Indias, al regresar a la metrópoli, era contra los representantes del curialismo que habían invadido los dominios americanos, manzana de discordia entre indios y encomenderos, entre capitanes y soldados, entre hidalgos y pecheros, y entre ellos mismos, porque parece, señores, que esta vieja epidemia, contra la cual tanto clamaron los agudos escritos de Quevedo y los no menos agudos de Cervantes, esa vieja carcoma que llamamos chicana, nacida bajo el reinado de Felipe III, pasó muy luego a la virgen tierra de América y produjo tantos pleitos famosos que podrían llenarse volúmenes y escribirse curiosas e innúmeras novelas judiciales con solo hacer una colección de las principales piezas que existen en los archivos de nuestras Audiencias. Solamente así se explica lo que iba a decirnos y a presentaros como hecho histórico contado por Pedro Fernández, tal vez el primer escribano que dio fe en los primeros actos públicos de nuestra historia: Pedro Fernández fue el secretario de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, 2º Adelantado del Río de la Plata, que llegó a ejercer su gobierno en la Asunción a principios del año de 1542. La Corona, preocupada de los abusos que habían cometido en América los licenciados, abogados y procuradores, desvirtuando las prescripciones legales, abusando de sus oficios y usando de la mala fe para enriquecerse ilícitamente, resolvió prohibir su establecimiento en los dominios coloniales. Entre las condiciones que se le impusieron en las capitulaciones al segundo Adelantado, merecen llamar la atención las que mandaban "que los indios y los castellanos pudiesen tratar libremente" y la que prohibió terminantemente a Alvar Núñez que embarcara abogados y procuradores en las naves de su expedición. No quiero adular a vuestros progenitores de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

oficio, ni quiero creer tampoco que eran todos ellos impecables, pero es forzoso convenir con la historia, que las capitulaciones del Adelantado no negaban pasaje a bordo de los buques a los escribanos, sin duda, porque éstos no habían hecho tantos estragos como los letrados y los agentes judiciales de antaño o porque los consideraban tan necesarios para garantir los derechos individuales, la propiedad, el estado y las relaciones de los hombres, como es el médico para velar por la vida de sus semejantes.

Pero tan injusto sería atribuir a vuestro gremio los defectos y males tradicionales que se le han imputado, como hacer solidarios de ellos a los miembros de otras profesiones. ¿Quién acallará la eterna sátira contra el médico? ¿Quién dejará de repetir el vulgar aforismo del antiguo epigrama español que dice que llamar al médico es llamar a la muerte? ¿Quién dejará de repetir análoga crítica contra el abogado, contando que es el primer heredero o el primer acreedor?

¿Quién dejará de llamar israelita al comerciante aunque sean tan católico como el Papa? ¿Quién acallará, en fin, esa murmuración vulgar que en vez de encararse contra un individuo se ensaña contra una colectividad? Era sabio y era justo aquel consejo que Lord Chesterfield daba a su hijo diciéndole que no atacara nunca a las colectividades y la razón es grande por lo simple y simple por lo grande; atacar a las colectividades, atribuirles un rasgo, un defecto genérico, es confundir la virtud con el vicio, el talento con la mediocridad, la sensatez con la inexperiencia; y de eso están compuestas todas las asociaciones humanas, la humanidad entera; y no puede levantarse a la altura de axioma ni aún la proposición de que los sacerdotes son mas virtuosos que los escribanos, porque el hombre es hombre en todos los oficios y en todos los estados.

Permitidme, señores, que adopte, al dirigiros estas palabras, el tono más familiar que me sea posible emplear y que incurra en ciertos pecados de franqueza que sabréis disimularme. Yo no me creo preparado para venir a enseñaros nada desde este asiento a una parte de vosotros. No digo a todos, porque eso sería descender desde una honrada modestia a una ridícula hipocresía, que no está en mi carácter. Si así no fuera no habría tenido el honor de ser invitado a dirigiros la palabra.

Cuando me inicié en mi carrera y la necesidad me puso en el caso de hacer uso del caudal de conocimientos jurídicos más o menos serio que había adquirido, nunca me acerqué sin respeto al estudio de ciertos escribanos, miembros de este Colegio, presentes algunos en este acto; lo confieso y lo consagro. Yo creía saber entonces dónde estaba el punto débil del abogado recién graduado, como creo saber hoy dónde están las deficiencias de que adolece vuestro gremio y vuestra preparación. Los abogados salimos de las aulas con la inteligencia nutrida de ideas generales, al pie de los artículos de nuestros códigos hacemos nuestras disertaciones históricas y científicas, nuestras tesis en una palabra; pero cosa singular, por regla general y salvo raras excepciones, no hay abogado novel que no comience por cometer torpezas, efecto del sistema de enseñanza a que ha sido sometido, más que resultado de su falta de capacidad o de saber. Nos pasa lo que a ciertas aves, nacidas y criadas en jaulas estrechas; el ala se

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

vuelve rudimentaria y solamente el ejercicio le da su fuerza y la hace propia para el destino que le ha dado la naturaleza. Lo contrario pasa con vosotros: el escribano es un producto de la experiencia: es el práctico de los prácticos; es el operador; él sabe el procedimiento y sabe el precepto de la ley civil; conoce empíricamente la ruta, en una palabra, como la conoce el guía o el baqueano sin saber muchas veces la geografía del terreno, sin detenerse a averiguar el origen histórico y la razón filosófica de la doctrina legal, sin la indispensable erudición general que necesita el hombre que pertenece a una profesión que versa sobre la justicia escrita por los hombres.

Ahí está vuestro defecto en general, y permitidme que os lo diga con la misma franqueza con que yo confieso el nuestro. Cuántas veces, pasando sobre todas las jerarquías y pretensiones que otros atribuyen a nuestro título doctoral, yo he ido a buscar como fiel consejero a alguno de los que me escuchan en este momento, siguiendo el consejo sapientísimo de un gran médico del siglo, que, con más profundidad que chiste, decía a sus discípulos: que en materia de fórmulas consultasen mejor con el farmacéutico que con los colegas, porque nadie sino aquél conoce a fondo la mezcla de las drogas.

Vosotros sois los farmacéuticos de nuestro arte de curar y con cuánta razón vetáis a veces las recetas de nuestros jóvenes doctores. Lo que afirmo es tan cierto, tan verdadero, que basta presentar como ejemplo de mi afirmación la vida judicial de la Inglaterra y el movimiento docente de sus universidades para darnos cuenta de la altura a que han llegado en esa gran nación la abogacía, el notariado y la procuración. Las universidades y los colegios subalternos dotan al estudiante de todo el caudal de conocimientos teóricos que corresponde a la profesión de cada uno; los "Inns of law; las posadas del derecho", diré, traduciendo literalmente la denominación de los centros en que se estudia la práctica forense, sobre la práctica misma, como se estudia la anatomía sobre el cadáver, dotan al país de abogados aptos para dominar la complicada multiplicidad de los procedimientos y de notarios y procuradores que tiene ordinariamente las proporciones de verdaderos jurisconsultos. Si se elevara entre nosotros la jerarquía de vuestras escribanías o de vuestras secretarías judiciales, cada una de ellas podría llegar a la altura de una verdadera "posada de derecho" a la inglesa, de un estudio esencialmente práctico, escuela de escribanos y procuradores que pudiera dar títulos de competencia siempre que sus discípulos ingresaran a ellas después de haber hecho una serie de estudios teóricos que les permitiera conocer antes de aplicarlas, las leyes de la mecánica judicial y no limitarse a emplearlas como hoy sucede sin dominar la razón filosófica de sus fuerzas. Me haréis el honor de creer que al expresarme de este modo de abogados y de escribanos, prescindo como es natural de honrosas excepciones que no forman regla. Yo sé que entre vosotros puede encontrarse fácilmente más de un abogado distinguido, conocedor a fondo del derecho como el mejor de nuestros juristas. Hablo en general, me refiero a la manera irregular como hacéis vuestros estudios y me valdré de un ejemplo práctico para demostrar mi observación. ¿Cuál de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

vosotros no tiene en su despacho dos o tres niños reclutados aquí y allí mediante la recomendación de un amigo o por razón de esa mutua protección que los hombres de profesiones análogas nos debemos en la vida? La mayor parte de esos niños entran a vuestras oficinas recientemente salidos de la escuela primaria. El primer síntoma que nosotros, los letrados de la teoría, notamos en la copia de las diligencias en que tenéis que confiar por fuerza a esos meritorios o principiantes, es un defecto de educación: la falta absoluta de ortografía, la carencia casi completa de nociones gramaticales; en una palabra, la deficiencia de su educación elemental. En esa generación de niños incompletamente formados, van sin duda, señores, muchos hombres de talento y puede ir perfectamente un hombre de genio. A vuestro lado ellos aprenden bien pronto la mecánica notarial: si entran al despacho de un juez, en un mes saben más de términos judiciales que muchos abogados recién consagrados; si entran a una oficina de registro conocen más pronto que muchos doctores, la forma de los contratos, sus requisitos, la forma de los testamentos, sus clases, sus reglas. Estas son las ventajas de la educación práctica; pero es menester que tengáis presente que los hombres formados de esa manera, si bien pueden llegar a ser excelentes escribanos, no son generalmente aptos para otros destinos dignos de vuestra profesión y necesarios muchas veces para ella; porque vosotros debéis buscar los medios que los hombres de otras artes y de otros oficios, encuentran en la vida para fundar su propia independencia, la defensa de vuestros intereses, la representación de vuestro gremio en la vida pública, en una palabra. Llama la atención vuestra indiferencia o vuestra modestia en la vida política de los últimos treinta años; los abogados y los médicos os han postergado y hoy os postergan hasta los hombres sin profesión alguna conocida. Os diré la causa si me lo permitís y espero que al permitírmelo me lo perdonéis. Es que os falta en la mocedad lo que habéis llevado a cabo de una manera tan próspera en la edad madura: el espíritu de cuerpo; la aula, en una palabra, en que brotan las generaciones, esas cosechas intelectuales, que desde la juventud adoptan un sello especial, un signo distintivo, que se forma en el compañerismo de los estudios, en la rivalidad de las clases y que sale a la vida como una legión a combatir al lado de sus predecesores y de sus sucesores. Tenéis un colegio que es una verdadera asociación de vida estable y duradera, pero os falta una escuela que el gobierno debía costear para dotaros con discípulos aptos que llevaran a la práctica una suma de conocimientos, sino tan vasta como la de los abogados, por lo menos, tan fundamental como la del notario francés, en cuya fisonomía moral no se sabe qué admirar mas si su austeridad y su sensatez o los conocimientos generales que tiene sobre la organización de la familia y el carácter de los hombres.

Bien sé, señores, que éstos son defectos tradicionales. Sin embargo, el escribano del pasado de quien he hablado antes procurando explicar la caricatura de que ha sido objeto, no tiene nada de común con el escribano del presente. Dentro del cuerpo escuálido y típico del antiguo notario pudo abrigarse una alma honrada y dentro del cuerpo más elegante y de las

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

formas más cultas, puede ocultarse un mal hombre en nuestros días, cualquiera que sea la profesión a que pertenezca. Los escribanos del siglo XVI y XVII vivieron como antes he dicho, en una época de profunda corrupción social y política. Si queréis daros una idea de este período histórico de la España, en que nació el papel sellado ideado como impuesto por los Carlomarde de la Corte licenciosa de Felipe IV, leed a Buckle y veréis lo que era el estado de la metrópoli. Desde los altos ministros, hasta el más ínfimo de los alguaciles, era de regla vivir del "dinerismo" explotando al fisco, esquilmando el tesoro público, burlando la fe y el honor de los hombres, traicionando a la patria, enajenando el aire y la luz y haciendo hasta de las letras un arte de agrado en vez de un medio de acción social y civilizadora. Los destinos de la América del Sud debían correr unidos con los destinos de la España del siglo XVII y atravesar una penumbra de largos y oscuros años de letargo político y social. Algunos espíritus ligeros han querido encontrar en las leyes los vicios de la época colonial. Ninguna aserción más injusta que ésta. Las leyes de Indias, señores, por medio de un sistema detallado y escrupuloso, habían dado reglas para toda la administración; habían organizado el gobierno político y el gobierno eclesiástico, habían legislado desde el tiempo de Cristóbal Colón sobre a libertad, el estado y la condición de los indígenas; habían restringido, es cierto, el comercio y las leyes de la concurrencia, pero bajo preceptos de severa moral administrativa; habían, en fin, organizado el gobierno popular con los Cabildos, sometiendo a sus derechos, hasta los privilegios de los representantes absolutos de los Reyes. Sobre esta base, las colonias americanas, podían haber progresado si la sociedad no hubiese sido un cuerpo corrompido y anarquizado por el desorden; pero la gloria y el renombre español, que había iluminado al mundo con Isabel y Fernando, ni siquiera se ruborizaba en el rostro estúpido e impasible de Carlos II. La decadencia había llegado a su colmo. El estado de los dominios españoles a fines del siglo XVII era desolador: despoblados, sus ciudades arruinadas, la agricultura muerta, el país entero víctima de las ruinas y de la miseria; y si a las desgracias materiales que anunciaban el cataclismo de la gran nación de San Quintín y de Lepanto, agregamos la perversión moral de las ideas y el desarrollo del fanatismo religioso, completaríamos un cuadro cuyos resplandores siniestros se vieron reflejar en las desgraciadas comarcas americanas. El libro de los dos nobles viajeros (Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Memorias secretas) que visitaron la América en el siglo XVIII, descubrió a un rey más liberal que los de la casa de Austria; la historia de la administración colonial y la inobservancia del Código de Indias por el espacio de siglo y medio.

Todo lo que ellos escribieron, merece ser conocido, para demostrar cuán lejos estaban las colonias americanas de vivir bajo los sabios preceptos de la legislación indiana. La América, y especialmente sus grandes Virreinos, eran un foco de explotación inicua; explotación al pueblo, explotación al rey, explotación mutua entre los mismos que delinquían. El desorden comenzaba en las cabezas y descendía a los subalternos; los almacenes reales estaban exhaustos; las aduanas robadas y empobrecidas, los indios, víctimas de sus

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

verdugos, lloraban la pérdida de tres generaciones en los subterráneos deletéreos de las minas: la educación muerta, los arsenales desiertos, la marina aniquilada, las armas vendidas o robadas por los mismos encargados de velarlas; el clero, en fin, profundamente corrompido y promoviendo todo género de escándalos y escenas bochornosas. Los que crean que exagero, pueden leer el capítulo IV de la parte II de las Memorias secretas de Ulloa y Jorge Juan.

Y bien, hagamos de cuenta que vivimos por un momento en este miserable período histórico de nuestra raza y con una linterna iluminemos la covacha de un escribano del reinado de Carlos II, en Madrid o en Lima, como gustéis, ya que en esa época el Río de la Plata no pasaba de ser una Capitanía General. Qué podía ser ese hombre negro y hambriento como un cuervo, cuando al confeccionar una escritura tenía que comenzar por la lista interminable de las contribuciones y por acomodar su conciencia a las costumbres de la época, o a la proporción judaica del interés que cobraba a la víctima el insaciable prestamista que tenía por delante con la mano puesta sobre los escudos. No podía ser otra cosa, sino la manifestación de su tiempo, de un tiempo en que el ejercicio de las profesiones liberales era casi vil y casi esclavo, y en que la dignidad del hombre andaba muy por lo bajo para que se pudiera exigir la imitación de Jesús en cada notario; de una época en que el fraude y el cohecho comenzaba en los mismos ministros de Estado.

Yo no soy un caluroso admirador de la revolución francesa; creo lo que nos enseña M. Taine que ese gigantesco movimiento humano invita a la posteridad, más que a aplaudir, a meditar profundamente sobre sus resultados. Pero es fuerza reconocer que desde él data el engrandecimiento de las artes y de las profesiones, consideradas desde el punto de vista de los intereses individuales. De uno de sus precursores, de Montesquieu, miembro de una familia de toga, decía Voltaire al apreciar el "Espíritu de las leyes": "el género humano había perdido sus títulos, Montesquieu los ha encontrado y se los ha devuelto", y Diderot declaraba casi medio siglo antes de la proclamación de los derechos del hombre: "Un país no es libre mientras cada ciudadano no tenga en su hogar sus dos trajes; el uniforme de soldado y el traje de sus ocupaciones habituales"; profecía, señores, tan grande como las de la Biblia; los norteamericanos, los ingleses y los suizos, la ven hoy cumplida en todo su esplendor. La revolución francesa que derrocó tronos y títulos de nobleza, que demolió las costumbres y las preocupaciones de tantos siglos, que igualó las clases sociales y que murió al fin sofocada por el gran conquistador que se engendró en las propias entrañas de esa madre terrible y vengadora, respetó, señores, como a ningún otro gremio, al notariado francés. La razón os hará sonreír; la mayor parte de los notarios franceses, fueron revolucionarios, porque no sé por qué curiosa particularidad de familia profesional, el escribano moderno es en general demócrata, liberal, y algunas veces de un radicalismo consumado.

Y si queremos buscar ejemplos de lo que afirmo, en nuestro país, muy fácil me sería demostrar que ese escribano del pasado, fatídico personaje de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

que antes he hablado, fue un ser abierto, patriota y generoso en todos los movimientos que el espíritu nuevo realizó bajo el Virreinato, y fue en nuestra revolución un obrero de su causa y algunas veces, un regidor de sus destinos como más adelante lo demostraré. No es posible recordar el nombre respetable de don José Ramón de Basavilbaso, patriota del año 10 y escribano de gobierno, sin recordar al mismo tiempo el de sus antepasados, don Domingo y don Manuel de Basavilbaso, uno de ellos escribano de gobernación, bajo el Virreinato, adquirente de ese cargo por compra hecha de acuerdo con las leyes de la Recopilación y de Indias. El primero ha autorizado con su firma los primeros actos del gobierno patrio. Los dos últimos, sus antecesores, fueron bajo la dominación española, el alma del municipio de Buenos Aires, allá por los años del progresista gobierno de don Juan José Vértiz. Uno y otro, fueron coadyuvadores en la más grande empresa que llevó a cabo la administración colonial bajo el período de don Francisco de Paula Bucarelli: comprenderéis que me refiero a la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles. Cúpole a don Manuel de Basavilbaso el honor de intimar la real orden de expulsión al frente de una compañía de granaderos, a los jesuitas del Colegio de San Ignacio, y a don Domingo, el de cumplir la misma misión con los del Colegio de Belén. Uno y otro fueron compañeros del doctor don Juan Baltasar Maziel, tan célebre en los fastos de la historia colonial por sus virtudes y por su liberalismo, a pesar de ser sacerdote. Uno y otro, señores, fueron iniciadores y colaboradores en una empresa más grande todavía que la que dejo mencionada, aun cuando ella no pudo llevarse a cabo por completo. Don Manuel de Basavilbaso promovió el pensamiento de crear una universidad. Secundado por sus colegas, el ilustre porteño, no pudo realizar su pensamiento, pero otra idea análoga en la que también había tomado parte, se llevó a cabo y Buenos Aires, se vio dotado del Colegio Real de San Carlos, donde se educaron los niños que pocos años después proclamaron, casi adolescentes, la revolución del 25 de Mayo.

Ya veis que los escribanos del pasado no merecen tanto la parodia que de ellos se ha hecho. Pero éstos son apenas los notarios de la época virreinal. Los de la revolución ofrecen figuras si no más importantes, más simpáticas y más dignas del estudio del historiador. Tomémoslas al acaso; el licenciado don Justo José Núñez, escribano del Cabildo o del Ayuntamiento, había también comprado su oficio de acuerdo con los preceptos de la antigua legislación; su nombre figura al pie del acta de nacimiento de la Revolución de Mayo en el Cabildo abierto del día 22; íntimo amigo del doctor don Mariano Moreno, la primer figura de la revolución argentina, cometió, señores, una mala acción, una acción punible, bastante para privarlo del ejercicio de su cargo. ¡No os alarméis! Cualquiera de vosotros habría cometido esa mala acción. Os hago el honor de creerlo. Cuando el doctor Leiva, síndico procurador de la ciudad y partidario del Virrey, intrigaba en el seno de la Primera Junta que se designó para turlar los propósitos del joven revolucionario, el escribano Núñez, secretario, y por consiguiente obligado a guardar secreto de las deliberaciones, no bien terminaban las sesiones, volaba a contar a Moreno y a los patriotas lo que

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

había sucedido, y faltando a los deberes de su cargo cumplía, señores, esto que entonces era una noción vaga, pero grande: el deber del argentino, el deber del hombre que quiere ser libre. El escribano Núñez no cometió en la vida, sino esta falta, contra los deberes de su cargo; grandes son los hombres que delinquieron como él.

Ahora cerca de setenta años la "Casa de Justicia", cuya nueva torre, según la expresión feliz del doctor don Miguel Goyena, se asemeja a una vela de la Candelaria, por los historiados arabescos y cristales pintados que la adornan, pero que en vez de disminuir como los cirios, diríase que crece como los álamos, ahora setenta años, repito, ese casa tosca y llena de perfiles coloniales a cuyas recovas los magnates de la época llamaban el callejón de Ibáñez, aludiendo a este famoso y terrible sitio de los contornos de San Isidro, era el nido del curialismo, mil veces más solemne y dogmático que en nuestra época en que los abogados tomamos posesión de los estrados con los trajes poco serios del día.

Debo suponer que no todos los escribanos que tenían su nido bajo las viejas arcadas de bóveda y entre los vericuetos cavados a guisa de nichos en sus muros, eran unos santos. Nosotros hemos conocido a los de la decadencia; yo no hablo de ellos, ni tenemos, señores, el derecho de hablar de nuestros contemporáneos, cuando entre ellos surgen tipos de altísimas prendas morales y de grande experiencia, como los que voy a recordar. Remontando aquellas viejas escalinatas de ladrillo que recuerdo haber subido emocionado el día de mi examen de abogado, nuestros abuelos, los primeros jueces de la revolución, habían honrado a vuestra profesión haciendo depósito de la fe pública en los dos hermanos Callejas, escribanos de la Audiencia, de una virtud acrisolada y de una modestia que podía rivalizar con su acendrado patriotismo. Hace contraste con la figura tranquila de estos dos funcionarios, el espíritu activo, sagaz y político de otro escribano, hijo de la Revolución de Mayo, capitán de patricios durante las invasiones inglesas: de don Juan José Rocha, abuelo del actual gobernador de la provincia, que después del triunvirato en que figuró Rivadavia en 1812, acudió a la ley de Indias y a sus prácticos Solórzano y Bobadilla, para residenciar al anonadador de la conspiración de Álzaga. La revolución comenzaba a devorar a sus hijos, según la antigua sentencia. Pero Rocha era de una ardiente vitalidad, de un patriotismo generoso y de una flexibilidad de inteligencia tan intensa que parece ser el signo distintivo de una raza.

Allá, bajo aquellas arcadas de la vieja casa de justicia, no faltaban los malos, señores, como en todos los tiempos, y sobraban los buenos. Los malos tenían sus apodos y me permitiréis que los reserve por más que en ello me vea obligado a sacrificar la nota alegre de la crónica. Apodo tenían los escribanos, apodo los jueces, los abogados y los procuradores de número; y tengo un semillero de anécdotas curiosas, que os podría contar si no fuera de mal gusto esto de murmurar de nuestros antepasados, aunque de ellos nos separen setenta años de tiempo.

Pero sería incompleta esta revista que paso de los escribanos del pasado, de aquellos de que habéis heredado vuestros protocolos de tres siglos, con

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

el fin de demostrar su participación en el período revolucionario de nuestra historia, si prescindiera de las dos figuras capitales que presenta vuestra profesión en los primeros años de la independencia. La primera constitución orgánica de la república y la primera asamblea parlamentaria regular entregó a un escribano, hombre provecto ya, el Poder Ejecutivo de la Nación. El primer Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata fue don Gervasio Antonio de Posadas. Educado en la práctica por el doctor Labardén, el padre de los poetas de Mayo, comenzó por ocupar la Escribanía Mayor del gobierno de la provincia, para la que fue nombrado por el intendente Paula Sanz, y de allí pasó a desempeñar el notariado de la Curia Eclesiástica que ejercía al estallar la revolución. Ese escribano, Director Supremo de la Nación en 1814, promulgó las leyes más liberales que promulgase gobierno patrio alguno; desde la libertad de vientres hasta la libertad de la prensa.

No es menos notable la figura moral y política de don Pedro Feliciano Cavia, colaborador y promotor de la Revolución de Mayo en Montevideo, actor en las tres primeras décadas de ella en Buenos Aires. En Montevideo levanta contra los españoles dos regimientos y excita el espíritu de los criollos. Sus contornos físicos y morales son dignos de conservarse: participaban de las fórmulas y circunloquios de los antiguos actos escriturales; era algo grueso, de facciones pronunciadas; llevaba siempre la cabeza erguida, con cierta ligera tendencia fantasmagórica y rivadaviana: su mirada era audaz, sus maneras solemnes como su voz y su tono. Era muy presumido: gastaba grandes pecheras de "cambray" y puños con volados de la misma tela; vestía siempre a la moda; usaba las patillas a lo "pie de dama", como se decía entonces, a la altura de las orejas. Partidario resuelto de Pueyrredón, fue íntimo por lo mismo de los Varela de aquel tiempo, con quienes riñó en 1825, en que se hizo dorreguista: sus ex - correligionarios, que ponían sobrenombres a todos sus enemigos, le pusieron a él don Magnífico, aludiendo al personaje cómico de la ópera "La cenerentola", de Rossini, y en los periódicos del tiempo pueden leerse todavía los sarcásticos epítetos con que sus adversarios perseguían el aire infatuado y presuntuoso de su persona, aludiendo al negro de sus barbas que parece que no era tan legítimo como los actos irreprochables de su vida. Espíritu desenvuelto, tenía marcadas tendencias al arte: era músico y conocía a fondo los clásicos españoles. Era también periodista y un completo liberal en el buen sentido de la palabra; figuró en las Cámaras provinciales de 1826 contra Rivadavia y contra la capitalización de Buenos Aires, e hizo algunos discursos notables que demuestran su preparación y la elevación de sus miras.

Don Marcos Agrelo, hermano del célebre don Pedro, es una figura no menos importante entre vuestros antepasados, como lo son el escribano Echaburo y el viejo Cabral, padre de una generación que ha sabido conservar la dignidad de su nombre intachable y de su consumada competencia.

He ahí el cuadro en que aparecen algunos de los escribanos argentinos del pasado. De ellos puede tomarse ejemplo en virtudes sin que sea lícito

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

someterlos al severo azote de la sátira. Yo sé como vosotros que vuestra profesión tiene todavía todos los inconvenientes de la falta de método educacional con que se forma el escribano, y de la dependencia tradicional que sufre todavía vuestra carrera. Debéis luchar por consumir la reforma y tenéis para luchar un cuerpo uniforme y compacto; este centro, que es una excepción honrosa para vuestro gremio, en la vida forense de nuestro país. Perdonadme que os advierta que en todas las jerarquías de los rangos forenses, la reforma debe tratarse con cautela. Yo prefiero mil veces más al abogado formulista y exageradamente técnico y gerundiano del pasado, buey que ara el camino del pleito con el Conde de la Cañada a cuestas, al doctor novel que improvisa el escrito como el periodista el artículo diario de su periódico, valiéndose del sentido común que es el mal sentido en materias jurídicas. Entre nosotros existen los mismos extremos. Tenéis mucho de bueno en el pasado y mucho de malo. Yo vería surgir con júbilo un escribano que iniciara una reforma sustancial del estilo escriturario: que lo hiciera más humano, más breve, más claro, más técnico, más simple en una palabra; pero no quisiera que menospreciaseis vuestra tradición doctrinaria por la escuela galicana, porque los maestros clásicos del derecho español son maestros eternos por su criterio y por su sabiduría.

Yo aplaudiría, en fin, la tendencia de vuestro gremio a ocupar el puesto que ocupa en Francia y en Inglaterra, en los negocios de familia y entre las grandes casas comerciales, puesto medio entre el de médico y el de sacerdote, depositario de todos sus secretos y de toda la confianza de los hombres, conocedores de la historia de las familias y consejeros íntimos y austeros de los padres y de los hijos. Esta es la más alta misión de vuestra carrera, y ella no se conquista sino luchando por adquirir la representación que os corresponde tener en la vida pública de nuestro país.

Sólo me resta agradecer la benevolencia con que me habéis escuchado y expresaros el respeto y la simpatía que experimento por esta culta y vigorosa asociación que tan alto habla en pro de la noble carrera de sus miembros.